



*Ministerio de Justicia
Seguridad y Derechos Humanos*

DIRECCION NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES
DE LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE CREDITOS PRENDARIOS

Varios N° 22

NOTA RNRS N° 4262

BUENOS AIRES, 24 OCT 2003

SEÑOR ENCARGADO/A:

Me dirijo a Ud. a fin de solicitar verifique si se encuentra vigente la HABILITACION PROVISORIA del local donde desarrolla su actividad registral, de acuerdo a lo establecido en el RINOF, Capítulo V, Sección 1ª, Artículo 2º.

La presente recomendación obedece a que se ha detectado un alto porcentaje de Registros Seccionales que no han cumplimentado con dicha normativa.

Saludo a Ud. atentamente.

TA

Dra. ADRIANA CRISTINA CONCHI
Jefe Dpto. Registros Nacionales